

Introducción a la Llamada a proyecto

ADCV

BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS CONVOCATORIAS Y ENCARGOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA IMAGEN, DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

Existen documentos internacionales que abordan aspectos prácticos y legales sobre las formas de encargar diseño. Estos documentos han sido realizados por ICO-D, Consejo Internacional de Diseño, y fueron traducidos al castellano por la Asociación de Diseñadores de Canarias. La Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV) tiene esta información y los pone a disposición.

Compartimos la afirmación que se expresa en esos documentos que dice: *"La manera más económica y efectiva de resolver un problema de diseño es contratar los servicios de un diseñador, un equipo o empresa de diseño bien cualificado y experimentado y colaborar conjuntamente durante el proceso de diseño."*

Sin embargo, y a efectos prácticos, para evitar de una manera sencilla el uso de las prácticas especulativas (habitualmente concursos "abiertos") y sustituir los encargos de diseño, la ADCV, junto con otros colectivos del sector de la imagen y la comunicación visual, propone una fórmula alternativa a los concursos, democrática y transparente, pero respetuosa con el profesional del diseño y la comunicación y con garantía de buen resultado (cosa que no ocurre con los concursos "abiertos").

Esta vía, denominada "Llamada a proyecto", desarrolla la idea sugerida en uno de esos manuales internacionales de buenas prácticas. Se basa en hacer una selección entre profesionales a través de su portfolio de trabajos y sus méritos.

¿Por qué apostamos por las convocatorias a través de llamada a proyecto?

Básicamente porque aseguran un resultado de calidad. Y porque debe erradicarse cualquier práctica que fomente el trabajo gratuito, como ocurre con los concursos especulativos, donde se insta a trabajar a varias personas pero sólo pagar a una por su labor. ¿Quién puede permitirse trabajar gratis? Ningún profesional, y por ello, los que se presentan a estos concursos abiertos son aficionados que ponen en riesgo un resultado final adecuado (plagios, falta de criterios técnicos, soluciones caducas). Este tipo de concursos especulativos daña directamente a nuestro sector, también a quien lo convoca, por falta de rigor y seriedad, pero además perjudica al destinatario final, quien recibe un proyecto mediocre.

La llamada a proyecto es una fórmula de buenas prácticas en la contratación de diseño que se basa en hacer una selección entre profesionales a través de su portfolio de trabajos. Además de contar con el apoyo en la convocatoria de asociaciones de profesionales como la ADCV y un comité de selección con mayoría profesional. Sin olvidar que da sentido al uso estratégico del diseño como ese proceso basado en la estrecha relación de cliente-diseñador que asegura la correcta transmisión de los valores de la entidad y la cobertura de sus necesidades, poniendo siempre el foco de atención en el usuario.

Guía para elaboración de las bases para la convocatoria a través de la Llamada a proyecto

Las bases de la convocatoria para establecer las condiciones para elegir al candidato profesional más adecuado contienen diferentes apartados, entre ellos:

- Objeto y finalidad de la convocatoria
- Requisitos de los participantes
- Forma de presentación de las candidaturas
- Composición del comité de selección
- Constitución y actuación del comité de selección. Criterios de evaluación. Resolución
- Obligaciones de las partes
- Fases de la convocatoria

Objeto y finalidad de la convocatoria

Descripción del encargo a realizar y presupuesto.

Requisitos de los participantes

Especificación de quién puede presentarse a la convocatoria y requisitos legales.

Forma de presentación de las candidaturas

Documentos para la presentación de candidaturas y forma de presentación.

Composición del comité de selección

Nombres y cargo/profesión de quienes realizarán la selección de candidaturas. Su composición debería contar mayoritariamente con profesionales del diseño. Ya que esto es uno de los puntos clave del éxito de estas convocatorias.

Constitución y actuación del comité de selección. Criterios de evaluación. Resolución.

Acciones a realizar por el comité de selección y qué criterios guiarán su valoración de candidaturas.

Obligaciones de las partes

Aspectos a acordar entre las partes interesadas, una vez hecho el encargo.

Fases de la convocatoria

Indicar las diferentes fases del proceso. Tiempo total aprox. De desarrollo de la convocatoria desde que se publican las bases hasta que el diseñador entrega el proyecto: de 2 a 3 meses.

Aspectos a tener en cuenta, no incluidos en las bases

Hay otras cuestiones que también resultan necesarias para completar de manera correcta el proceso

de la "Llamada a proyecto", como son que el encargo cuente con una retribución justa y que se establezca una remuneración al jurado por su trabajo. Además indicamos estas propuestas que agilizan y mejoran la convocatoria:

Los honorarios destinados al diseñador que realice el encargo deben ser equivalentes a un precio de mercado adecuado por sus servicios.

En cuanto a la labor del jurado debe estar remunerada. La prestación del tiempo y conocimiento de los profesionales que formen parte del jurado debe ser compensada en concepto de servicios de asesoramiento y colaboración experta.

Además, si las convocatorias aparecen como apoyadas por los colectivos profesionales, antes de ser publicadas deben de enviarse a dichas asociaciones para su revisión.

En proyectos que impliquen un presupuesto a partir de 8.000 eur., recomendamos hacer la selección en dos fases. En la primera el jurado profesional elegirá a un par de finalistas y en la segunda fase el convocante realizaría entrevistas personales con los finalistas y sería el propio convocante quien elija al seleccionado.

En convocatorias cuya participación sea elevada puede proponerse una selección previa a la reunión presencial del jurado para agilizar el proceso (selección previa de un 40% de las candidaturas).

Otras fórmulas de contratación como parte de las "Buenas Prácticas"

Para finalizar, hacemos hincapié en la idea de que la Llamada a proyecto no es el único sistema de buenas prácticas en la contratación del diseño. Existen otras alternativas como la contratación directa del diseñador o la convocatoria a través de concurso restringido.

El concurso restringido se realiza convocando a un pequeño número de profesionales elegidos en función del objeto del concurso. Se pagan unos honorarios fijos por participar a cada concursante y luego una cantidad mayor al ganador. Esta práctica exige conocer el mercado del diseño para invitar a los profesionales más adecuados. El número restringido de participantes permite reuniones previas con ellos, en las que matizar el encargo o resolver dudas. Cada participante presenta una propuesta, y lo hace de manera directa, de modo que puede defender y explicar la solución que propone.

La ADCV trabaja de manera activa para guiar y colaborar en la implementación de este tipo de procesos profesionales.